

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO DIECISEIS DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO FRANCISCO O. ESCUDERO CONTRERAS**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

407/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 69/98, PROMOVIDO POR RODOLFO VAZQUEZ CORTÉS, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

242/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 105/2000, PROMOVIDO POR SAND'S ACAPULCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ

TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

204/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 501/2000-VII, PROMOVIDO POR ANDREW HERNÁNDEZ RAÚL, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 347/2000

PROMOVIDO POR ANTIOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 2/2001

PROMOVIDA POR LORENZO XALTENCO LUNA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 603/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PARCIALMENTE FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y ORDENAR AL JUEZ DE AMPARO PROSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO POR CUANTO SE REFIERE AL DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL DE APIZACO, TLAXCALA

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 555/2000

PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA Y MATERIALES PLAYA SÁBALO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

206/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 816/99, PROMOVIDO POR CARLOS CÉSAR BERRUT BUSTOS, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1480/2000

PROMOVIDO POR PABLO TORRES SALGADO, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2001-PS

INTERPUESTO POR EVARISTO RIOS CASTILLO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1012/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 396/1999

PROMOVIDA POR MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ LAGUNES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 201/93.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 364/2001

PROMOVIDA POR ARIEL NOVELO BE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 29/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JUAN MATEO BRIEBA DE CASTRO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 61/2000

PROMOVIDO POR LUIS RAMÓN BALMORI GARZA,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO EN
CONTRA DE LOS ACTOS CONSISTENTES EN LOS
ARTÍCULOS 36, 40, 41, 50 Y 88 DE LA LEY ADUANERA Y
CONCEDERLO POR LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO
49, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

258/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL
JUICIO DE AMPARO 220/2000, PROMOVIDO POR TORRE
ACAPULCO PALMA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 14/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL
JUICIO DE AMPARO 1030/98, PROMOVIDO POR MIRTHA
ALICIA RAMOS VÁZQUEZ Y OTROS, ANTE EL JUEZ
CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA

PARCIALMENTE FUNDADA Y REQUERIR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS SEÑALÓ QUE EXISTE UNA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO DE FORMA TOTAL POR LO QUE CONSIDERÓ QUE EL ASUNTO DEBE DE REMITIRSE AL TRIBUNAL PLENO A EFECTO DE QUE SE PROPONGA QUE SÍ EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y SE PROCEDA A LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y CONSIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL ISSSTE. EL MINISTRO PRESIDENTE SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE QUE DESPUES DE QUE SE FORMULE EL ENGROSE CORRESPONDIENTE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR; VOTO AL QUE SE ADHIRIÓ EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JAIME FLORES CRUZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER

CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, A LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, TRIBUNALES DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

314/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P/075/99, PROMOVIDO POR EDUARDO CRUZ HERNÁNDEZ, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 368/2001

PROMOVIDA POR FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ

MONTERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 117/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 411/2001

PROMOVIDA POR LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 15214/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, ANTES REFERIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 395/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 506/2000-IV, PROMOVIDO POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE PORFIRIO CALETTE ANAYA, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 25/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 1018/98, PROMOVIDO POR MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ FLORES, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PARCIALMENTE FUNDADA Y REQUERIR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SEÑALÓ QUE SOSTENÍA SU PROYECTO EN EL SENTIDO DE QUE EL EFECTO SERÍA PRECISAMENTE QUE NO SE LE SIGUIERA DESCONTANDO AL TRABAJADOR POR CONCEPTO YA SEA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA O COMO LO DIJO LA AUTORIDAD RESPONSABLE POR RAZÓN DE CONTRIBUCIONES FEDERALES. EL MINISTRO PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y

JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EN ESTE MOMENTO SALIÓ DEL SALÓN DE SESIONES EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

INCONFORMIDAD 314/2001

PROMOVIDA POR J. INÉS LAZCARRO MENDOZA Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 678/2000.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR EL AUTO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL UNO DICTADO POR EL JUEZ DE AMPARO Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE TRAMITE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 310/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 527/2000, PROMOVIDO POR RIBALO HOLDINGS, INC., ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR EL AUTO DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL UNO DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y REMITIR LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE TRAMITE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 639/2000

PROMOVIDA POR JAVIER DOMINGUEZ TORRES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1213/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DICTADA POR LA JUEZ DE AMPARO Y QUE SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 285/2001

PROMOVIDA POR ELISEO HERNÁNDEZ VINALAY, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 777/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PROCEDENTE Y FUNDADA; REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE MARZO DE DOS MIL UNO DICTADA POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO; DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE ORIGEN PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN Y NO APLICAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LA

SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

4/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 223/2000-I, PROMOVIDO POR OPERADORA DE RESTAURANTES Y BARES COSTA AZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

175/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 154/2000, PROMOVIDO POR DAVID ESPIRITU GRANDE, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN ESTE MOMENTO ENTRÓ AL SALÓN DE SESIONES EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 340/2001

PROMOVIDA POR JAIME ALVARADO LÓPEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 470/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 410/2001

PROMOVIDA POR MARIO GONZÁLEZ ÁVILA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 63/2001-6.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 623/2000

PROMOVIDA POR STANLEY DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 128/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ DE AMPARO; NO APLICAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE ORIGEN PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 367/2000

PROMOVIDO POR LATIN AMERICAN REINSURANCE COMPANY, LTD, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 118/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO

CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ ESTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS JURISPRUDENCIAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA ASÍ COMO A LAS SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ ESTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 275/2001

PROMOVIDA POR LUIS MACARIO LOREDO SAUCEDO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE

SAN LUIS POTOSI, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 426/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 112/2001-PL

INTERPUESTO POR LIDIA BARENAS ORTEGA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 567/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 383/2001

PROMOVIDA POR CARLOS DAVID PERALES ORTEGÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 812/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg´

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 17, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO).